

NOTA.

Un error de pluma hizo incurrir en la presente Memoria, en dos equivocaciones interesantes.

La primera: En ella se asienta que son quince las Subprefecturas, no siendo sino doce. La segunda: Se dice en ella que los capitales de la Beneficencia e Instrucción son cuatro, que ascienden a 37,500 pesos, no siendo sino doce los capitales, que ascienden a 53,582 pesos.

RESEÑA

DE LA ADMINISTRACION

DEL

Sr. Ingeniero Francisco González de Cosío,

En las dos épocas de su Gobierno Constitucional

EN EL

ESTADO DE QUERÉTARO.

Edición de la "Sombra de Arteaga."

QUERETARO.

LUCIANO FRÍAS Y SOTO, IMPRESOR:

Flor-baja núm. 12.

1898.

RESEÑA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL

Sr. Ingeniero Francisco González de Cosío,

*En las dos épocas de su Gobierno Constitucional
en el Estado de Querétaro.*

PARA informar al público, como está en su interés, acerca de la marcha administrativa del Gobierno, examinando los documentos oficiales publicados en ocasiones diferentes, nos proponemos hoy hacer una reseña de los trabajos emprendidos y llevados á cabo por el Sr. Ingeniero Francisco G. de Cosío, actual Gobernador del Estado, en las dos épocas que ha regido los destinos del mismo, ó sea de 5 de Mayo de 1880 á 30 de Septiembre de 1883, y de 1º de Octubre de 1887 á 30 de Junio de 1897, fecha esta última en que ya tenemos compilados los datos que sirven á nuestro fin; dejando para después los hechos administrativos que se realicen de esa época en adelante, y sintiendo no tener á la mano otros datos relativos al primer período á que en esta reseña nos referimos, pues la brevedad del tiempo no nos permite compulsarlos detenidamente.

Difícil y complicado es el problema de gobernar á los pueblos. Llevar á ellos el orden y la prosperidad en todas sus manifestaciones morales y materiales, he aquí la ardua tarea de un mandatario público que, con íntegra conciencia, sincero patriotismo y afán incansable, trate de hacer efectivo el bienestar de sus comitentes.

Sin perder de vista esta mira de honor, el personal del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, aprovechando la era de paz realizada por el atinado esfuerzo del C. General Porfirio Díaz, actual Presidente de la República, gi-

rando siempre en la órbita de la Constitución local y síu salir de los límites prescritos por el Pacto Federativo, ha procurado encarrilar la administración pública, en su legítimo sentido, por una vía progresista; impulsando, por medio de su iniciativa en las leyes, ya la difusión y el fomento eficaz de la instrucción popular, factor indispensable de un pueblo moralizado y culto; ya la reforma de los códigos para hacer más provechosa y práctica la administración de justicia; ya la reglamentación exacta de la hacienda pública, buscando la moderación del impuesto y la honrada distribución de los fondos, creando así una situación económica, si no brillante, al menos desahogada, pura y decorosa; ya el progreso de las industrias por medio de franquicias legales; ya el mejoramiento de los medios de comunicación significado en el buen arreglo de los caminos y en el establecimiento de servicios telegráficos y telefónicos en todo el Estado, pues nadie ignora que la resultante de esta materia es la favorable intimidad de las localidades en provecho del comercio recíproco y de la seguridad y comodidad públicas. Para evitar y perseguir los delitos ha sostenido la gendarmería armada conveniente, ensanchando y mejorando también la policía urbana, sin perder de vista la conciliación de la eficacia y oportunidad del servicio con la economía de los gastos.

El buen aspecto de las poblaciones es síntoma seguro de su bienestar y cultura, y por esto el ramo de mejoras materiales se ha atendido conforme lo merece su importancia, realizando constantemente las que demandan la higiene, la comodidad de las agrupaciones sociales, los recuerdos patrióticos, la gratitud pública y el justo bien parecer de los pueblos ilustrados; por eso se ha cuidado de la dotación, buen repartimiento, canalización y entubación adecuadas de las aguas de uso común; se han construido mercados, erigido estatuas y monumentos, y creado y embellecido los paseos; extendiendo el esmero en este ramo á verificar

reformas de mucha importancia en los edificios públicos, bajo un pie de utilidad y sencilla elegancia, desde su construcción y decorado, hasta su mueblaje y decente servicio; sin omitir el perfeccionamiento de los alumbrados públicos que, á la vez que denuncian cultura y progreso, contribuyen con mucho para que sea eficaz la vigilancia indispensable que demanda la seguridad de las poblaciones. Todo, en fin, lo que significa orden, reglamentación y adelanto se ha puesto en planta para alcanzar el fin honrado del bien común, descartando de tan noble empresa los sentimientos egoístas y los manchados afanes de la personal ambición.

Colocado el país desde hace muchos años en una posición política franca y sin dificultades, prestigiado por el innegable valer del alto funcionario que rige sus destinos, todos los Estados de la confederación mexicana se han hallado en posibilidad de desarrollar planes de administración que han contribuido poderosamente al progreso creciente de la República; y el Estado de Querétaro no tendrá que avergonzarse de no haber seguido ese camino que conduce al encumbramiento de la dignidad nacional.

En comprobación de los anteriores conceptos, y en concreta y brevísima reseña, como lo pide la índole de esta publicación, destinada á la información popular, extractaremos los hechos más interesantes de la administración pública de Querétaro en las épocas mencionadas al principio.

I.

La instrucción primaria, confiada anteriormente á la dirección de una Junta especial, por ley de 25 de Abril de 1884, quedó bajo la inmediata inspección del Ejecutivo, cuyo actual representante ha procurado darle todo el impulso que merece un ramo tan interesante, gérmen de progreso y de bienestar social. Un inspector general y las